

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2722



Fecha de ingreso: 02-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-08-2022

Folio: 2022-2722

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.
Domicilio: AVE BOSQUE REAL 7500-415 COLONIA BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00025-00-0000
Propietario: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.
Domicilio: AVE BOSQUE REAL 7500-415 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.30	139.84	80.10	COCHERA, PATIO, TERRAZA Y VOLADOS	25,782.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.30	139.84	80.10		606.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.30	139.84	80.10		606.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.30	139.84	80.10		2,578.25
TOTALES			285.90	419.52	240.30		\$ 29,574.08

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Z - OBRA
OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-08-2022 11:31:10

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147bed489c81107e078f125f1b0b97ab306a0bc270021403838e716c27e511d1b7668bf39b0d348f68ddf